

ADENDA No. 2

Al Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios del Banco Popular S.A.

Por medio del presente documento se realizan las siguientes modificaciones al Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios del Banco Popular S.A. (el "Prospecto") inscritos en el RNVE, bajo el régimen de inscripción automática el 10 de noviembre de 2009 según oficio 2009076874-004 de la Superintendencia Financiera de Colombia y según adenda No. 1 autorizada mediante oficio 2012084382-011 el 7 de Febrero del año 2013 y adenda N° 2 autorizada mediante oficio 2015114871-013 el 24 de Febrero del año 2016; las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva de la entidad, según consta en Actas N° 2350 del 22 de junio de 2015 y en Acta No. 2368 N° del 26 de octubre de 2015, y Acta No. 2378 del 18 de enero de 2016.

Para la elaboración de esta Adenda, se empleó la debida diligencia, de manera que se certifica la veracidad de la misma y la ausencia de omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas, y, en la medida que la presente Adenda No. 2 no modifica las emisiones en circulación, no se hace necesaria la aprobación de la presente por parte de la Asamblea de Tenedores de Bonos.

MODIFICACIONES

CARATULA

PROSPECTO DE INFORMACIÓN
RESUMEN EJECUTIVO
(...)

Actual: El monto total de la emisión será de hasta cuatro billones de pesos (\$4'000.000'000.000,00), tres billones de pesos de cupo inicial más un billón de pesos autorizados por la Junta Directiva de la entidad, según consta en el Acta No. 2253 de Agosto 27 de 2012 y 2258 de Noviembre 09 de 2012.

Modificación: Se solicita adicionar tres billones de pesos (\$3.000.000.000.000,00).

Definitivo: El monto total de la emisión será de hasta siete billones de pesos (\$7'000.000'000.000,00); cuatro billones de pesos de cupo autorizado según consta en el Actas No. 2253 de Agosto 27 de 2012 y 2258 de Noviembre 09 de 2012, más tres billones de pesos autorizados por la Junta Directiva de la entidad, según consta en Acta No. 2350 del 22 de Junio de 2015 y Acta No. 2368 del 26 de Octubre de 2015.